



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

# ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2018-10234		
NÚMERO		
13	8	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	240597	
No. FONDO	1101	
PROGRAMA	*****	
CARGO PRESUPUESTAL		

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA	
4-289000	4 División de Desarrollo Bio-Tecnológico
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

4	INVEDUC S. A DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	1	2	3
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	CALCIO CLORURO ANHIDRO DE 500G, CODIGO C3125-05 JALMEK	1	\$171.43	\$171.43
PIEZA	ZINC CLORURO DE 250G, CODIGO Z6325-250 JALMEK	1	\$235.71	\$235.71
PIEZA	CALCIO HIDROXIDO DE 500G, CODIGO C3425-05 JALMEK	1	\$325.71	\$325.71
PIEZA	SODIO CLORURO DE 500G, CODIGO S2325-05 JALMEK	1	\$68.57	\$68.57
PIEZA	FENOLFATELINA DE 100G, CODIGO F2000-04 JALMEK	2	\$231.43	\$462.86
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$1,264.28
IMPORTE LETRA: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.			IVA	\$202.28
			TOTAL	\$1,466.56

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES	
FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) <u>10/09/2018</u>	LUGAR DE ENTREGA <u>AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.</u> FIANZAS A <input type="radio"/> ANTICIPO B <input type="radio"/> CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) <u>22/09/2018</u> PAGO EN PARCIALIDADES <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
NÚMERO DE PARCIDADES <u>          </u>	PORCENTAJE DE ANTICIPO <u>          </u>

OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLINAR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN LINA REQ. A 4685. 4687

ORDEN RELACIONADA CON OCCUCI-2018-10232, 10233

MTRA. ERANDIS DHENI TORRES

Lucia Maria Raygoza Lopez  
LIC. LUCIA MARIA RAYGOZA LOPEZ  
ELABORO

Jose Oswaldo Macias Guzman  
MTRD. JOSE OSWALDO MACIAS GUZMAN  
AUTORIZO

Pedro Javier Guerrero Medina  
MTRD. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA  
VO.BO.

INVEDUC S. A DE C.V.  
FIRMA DEL PROVEEDOR  
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) siete palabras(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma (s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.